

AB. JORGE GARCÍA MAZZINI
NOTARIO TITULAR PRIMERO
DE MILAGRO

2



**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DOMICILIO Y REFORMA DE
ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA
AQUAGAMEX S.A.**

CUANTÍA: INDETERMINADA ----

En el cantón Milagro, perteneciente a la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los cinco días del mes de abril del año dos mil doce, ante mí, Abogado, Jorge García Mazzini, Notario Titular Primero de este cantón, comparece, el señor **JOSÉ LUIS MATAMOROS SAMANIEGO**, divorciado, ingeniero, ecuatoriano, con domicilio y residencia en el cantón Guayaquil y de tránsito por esta ciudad de Milagro, en su calidad de Gerente General de la compañía **AQUAGAMEX S.A.** El compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y contratar, procediendo con amplia y entera libertad.- Bien instruido en la naturaleza y resultado de esta Escritura Pública, para su otorgamiento me presentó la minuta del tenor siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** Eleve usted a escritura pública la presente minuta que contiene los actos de Cambio de Domicilio y Reforma de Estatuto, que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **JOSÉ LUIS MATAMOROS SAMANIEGO**, en su calidad de Gerente General de la compañía **AQUAGAMEX S.A** **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A.) La compañía **AQUAGAMEX S.A.**, se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintisiete de octubre del dos mil cuatro, ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete; dicha escritura fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el nueve de noviembre del



cuatro. **B.)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **AQUAGAMEX S.A.**, en sesión celebrada el día quince de febrero del dos mil doce, con el voto unánime de la totalidad de su capital suscrito y pagado presente, resolvió: **UNO.-** Fijar como domicilio principal de la compañía **AQUAGAMEX S.A.**, al cantón Milagro, y en consecuencia, aprobar la reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía en la forma manifestada por el Presidente de la Junta; y, **DOS.-** Autorizar al representante legal de **AQUAGAMEX S.A.**, señor **JOSÉ LUIS MATAMOROS SAMANIEGO**, para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión que ha sido tomada en esta Junta General de Accionistas. **TERCERA: DECLARACIONES.-** El señor Ingeniero **JOSÉ LUIS MATAMOROS SAMANIEGO** por los derechos que representa, en su calidad de Gerente General de la compañía **AQUAGAMEX S.A.**, declara lo siguiente: **Uno.-** Fijar como domicilio de la compañía **AQUAGAMEX S.A.**, al cantón Milagro, provincia del Guayas, República del Ecuador; **Dos.-** Reformar el Artículo Segundo del Estatuto Social de la compañía en los términos que constan en el Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas celebrada el día quince de febrero del dos mil doce, que se incorpora como documento habilitante de este instrumento. Anteponga, inserte, y agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo necesarias e incorpore los documentos habilitantes necesarios para la perfecta validez y firmeza de este instrumento. Firma.- Ingeniero José Luis Matamoros Samaniego. (Hasta aquí la minuta). Quedan agregados los documentos de ley. Leída que fue esta minuta, de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, a los otorgantes, la aprueban y ratifican en unidad de acto, conmigo el



ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA 3
AQUAGAMEX S.A., CELEBRADA EL QUINCE DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-

En la Ciudad de Milagro al 15 de febrero de 2012, siendo las 10h00, en el Local ubicado la Av. Jaime Roldós Aguilera, tuvo lugar la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **AQUAGAMEX S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas:.....

- **JOHANNA KATHUSKA ORELLANA CUEVA**; propietario de 100 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, liberadas;
- **JOSÉ LUIS MATAMOROS SAMANIEGO**; propietario de 700 acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal cada una de un dólar de los Estados Unidos de América, liberadas;

Estando presente los accionistas que presenta la totalidad del capital pagado de la Compañía se constituye en Junta General Universal; preside la sesión el señor **JOSÉ LUIS MATAMOROS SAMANIEGO**, quien estando presente acepta la designación; y, actúa como secretario de la junta, la señorita **JOHANNA KATHUSKA ORELLANA CUEVA**

A continuación y a petición del Presidente ad-hoc, por Secretaría se procede a realizar el listado de los Accionistas que representa la totalidad del Capital pagado de la Compañía. El Presidente ad-hoc expresa, que como se ha establecido que existe un quórum legal para esta Junta y habiéndose aprobado previamente y por unanimidad la celebración de la misma, la declara legalmente instalada.- Así mismo por unanimidad se resolvió tratar el único punto del día que ha sido motivo de esta sesión, por unanimidad de votos, resuelve:.....

PRIMERO: Conocer y resolver sobre el cambio de domicilio principal de la Compañía **AQUAGAMEX S.A.** y la consecuente reforma del Estatuto Social de la misma.....

SEGUNDO: Reformar el Artículo Segundo de los Estatutos de la Compañía de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEGUNDO: El domicilio principal de la Compañía será el Cantón Milagro, República del Ecuador, pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país."

TERCERO: Conocer y resolver sobre la autorización del representante legal de la Compañía para que realice cualquier acto o suscriba cualquier documento, público o privado, para el cumplimiento de la decisión que se tome en esta Junta General de Accionistas.....

Finalmente el Presidente ad-hoc manifiesta que deja constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: a) Lista de asistente y número de acciones que representa.- b) Copia certificada del Acta por el secretario de esta Junta.- No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las doce del día, firmando para constancia el Presidente ad-hoc, el secretario y los accionistas.- f) **JOHANNA KATHUSKA ORELLANA CUEVA**, accionista secretario de la junta; (Firmado) **JOSÉ LUIS MATAMOROS SAMANIEGO**, accionista-presidente ad-hoc de la junta.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la Compañía **AQUAGAMEX S.A.**, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, quince de febrero de dos mil doce.


JOSÉ LUIS MATAMOROS SAMANIEGO
Gerente General – Presidente de la Junta


JOHANNA KATHUSKA ORELLANA CUEVA
Accionista – Secretario ad-hoc de la Junta



Guayaquil, 23 de Abril del 2009

SEÑOR
JOSE LUIS MATAMOROS SAMANIEGO
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio de la presente, comunico a Usted que la Junta General Universal de Accionista de la Compañía AQUAGAMEX S.A. celebrada el día de hoy, resolvió elegirlo a Usted como Gerente General de la Compañía por el lapso estatutario de cinco años, Quien reemplaza al Señor JAVIER ALFREDO CARABAJO MALAVE, cuyo nombramiento fue inscrito el 24 de Noviembre del 2005-

En el ejercicio de su cargo, ejercerá Usted la Representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la Compañía de manera individual.-

La Compañía AQUAGAMEX S.A. se constituyó mediante Escritura Pública otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, el veintisiete de Octubre del 2004, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el nueve de Noviembre del dos mil cuatro.-

Sin más por el momento, me suscribo.-

Atentamente,

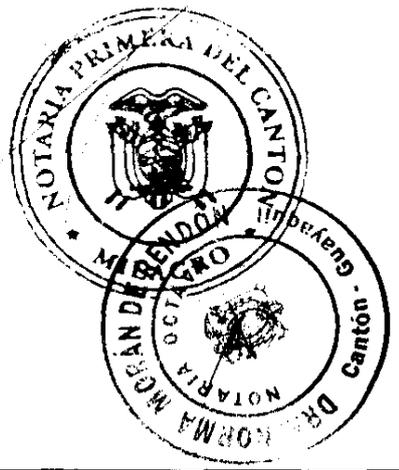
Julio Alberto Castañeda Alarcon
Secretario Ad-Hoc de la Junta de Accionistas de AQUAGAMEX S.A.

RAZÓN: ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA AQUAGAMEX S.A. PARA EL CUAL HE SIDO ELEGIDO.

Gye, 23 de Abril de 2009.-

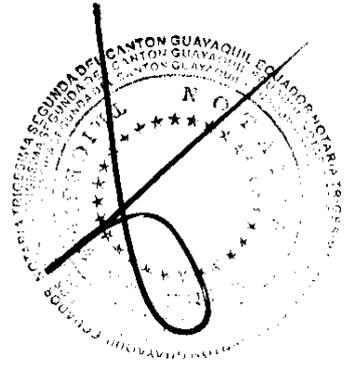
RECEBIDA EN SU
OFICINA CENTRAL
EL 23 DE ABRIL 2009
Notario

Jose Luis Matamoros Samaniego
CINo: 0907379317



Notario, de todo lo cual doy fe.-----

p.) **AQUAGAMEX S.A.**
RUC No. 0992384638001

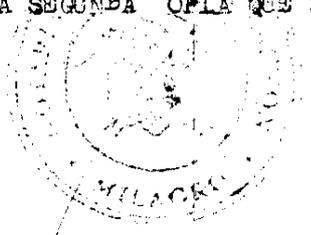


José Luis Matamoros Samaniego
f.) **JOSÉ LUIS MATAMOROS SAMANIEGO**
C.C. 090737931-7

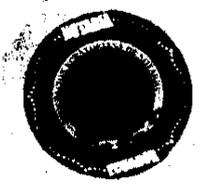


Ab. Jorge A. García Mazzari
Notario 1º del Cantón Milagro

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO OMTIERO
ESTA SEGUNDA OPLA QUE SELLO Y FIRMO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.

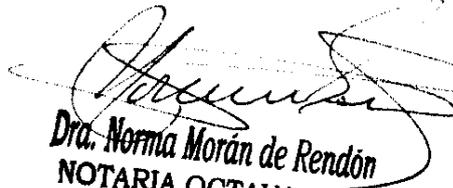


Jorge A. García Mazzari
Notario 1º del Cantón Milagro



De conformidad con el numeral 5, del Art. 18 de la Ley Notarial, reformada mediante Decreto 2.386, publicado en el R. O. el 12 de Abril de 1978, DOY FE :
Que la fotocopia que antecede es igual a su original que me fue exhibida y que devolví al interesado.
Guayaquil, 17 APR 2012

LA NOTARIA


Dra. Norma Morán de Rendón
NOTARIA OCTAVA DEL
CANTÓN GUAYAQUIL



ABG. VILMA ALAVA RAMIREZ
NOTARIO XXI CANTON GUAYAQUIL

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ, Notaria Encargada Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil: Conforme a lo que dispone el Artículo TERCERO de la Resolución No SC.IJ.DJC.G.12.0003167, Dictada por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el 18 de Junio del 2012, se tomó nota al margen de la matriz de la escritura pública de "CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA DENOMINADA AQUAGAMEX S.A." Celebrada el 27 de Octubre del 2004, Ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, la APROBACIÓN de la "ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AQUAGAMEX S.A." Celebrada el 05 de Abril del 2012, Ante el Notario Titular Primero del Cantón Milagro.- Guayaquil, 06 de Marzo del Dos Mil Trece.



[Handwritten signature]

ABOGADA VILMA ALAVA RAMIREZ
Notaria Encargada Vigésima Primera Del Cantón Guayaquil



[Faint, illegible stamp or text]

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN MILAGRO, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2027 a 2036 con el número de inscripción 202 celebrado entre: ([CIA. AQUAGAMEX S.A. en calidad de COMPAÑÍA]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No.SC-IJ-DJC-G-12 0003167] de fecha [Dieciocho de Junio de Dos Mil Doce].

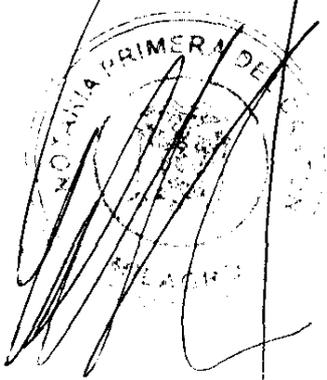
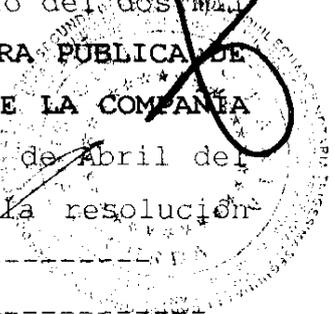
2.- Con fecha Siete de Marzo de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato RESOLUCIÓN en el Registro de MERCANTIL de tomo 5 de fojas 2027 a 2036 con el número de inscripción 201 celebrado entre: ([CIA. AQUAGAMEX S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No.SC-IJ-DJC-G-12 0003167] de fecha [Dieciocho de Junio de Dos Mil Doce].



Ab. Jorge Safadi Antepara
Registrador de la Propiedad .

DILIGENCIA DE MARGINACION: YO, ABOGADO JORGE GARCIA MAZZINI.- NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MILAGRO.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la resolución No SC-IJ-DJC-G-12-003167, de fecha cinco de Abril del dos mil doce, dictado por el Intendente de Compañías de Guayaquil, el dieciocho de junio del dos mil doce, tomo nota de la matriz de la **ESCRITURA PUBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AQUAGAMEX S.A.**, celebrada ante mí, el cinco de Abril del dos mil doce, la Aprobación que contiene la resolución antes mencionada.

Milagro, 22 de Marzo del 2013.



[Handwritten signature]
 Ab. Jorge Mazzini
 Notario Primero del Cantón Milagro

